



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00496826- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La nota elevada por la Esp. Paula Asís Ferri, Directora de la revista Toma Uno, en la cual solicita la actualización de los montos para la venta de la revista Toma Uno; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Revista Toma Uno constituye un referente de los estudios en audiovisuales que se desarrollan en el ámbito nacional y local.

Que cada edición cuenta con artículos seleccionados por sistema de referato ciego; artículos de especialistas invitados; reseñas de películas y publicaciones relevantes de la actualidad sobre la materia; y reflexiones en primera persona de artistas audiovisuales locales.

Que es necesario actualizar el valor para la venta de las Revistas Toma Uno a público en general y revendedores, establecido mediante RD 254/2016.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera.

**Por ello;**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto los valores de venta para la Revista Toma Uno establecidos en la RD 254/2016 y establecer los siguientes valores actualizados:

- 1 (un) ejemplar a público: \$1000 (pesos mil)
- 3 (tres) ejemplares a público: \$2500 (pesos dos mil quinientos)
- Ejemplares a revendedores: \$600 (pesos seiscientos) por unidad.

**Artículo 2º:** Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a la Directora de la Revista Toma Uno. Cumplido remitir al Área

Económica-Financiera.

Xt/cbp